

HECHOS RELEVANTES
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

A continuación, se presenta una síntesis de los hechos relevantes de Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM SAAM") correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2026, y que, a juicio de la administración deben estar en conocimiento de los Accionistas.

21 de enero de 2026

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado y en representación de SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A. ("SM SAAM"), vengo en informar en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Con esta fecha, en Sesión Extraordinaria de Directorio, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Director de SM SAAM, con efecto a contar del día 31 de enero de 2026. El Directorio tomó conocimiento de la mencionada renuncia del señor Pérez Mackenna, la aceptó con efecto a contar de la fecha indicada, y expresó un reconocimiento a su aporte y labor por más de 13 años en el Directorio de SM SAAM.

Seguidamente, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio, se informó el acuerdo para el término de la relación laboral del señor Macario Valdés Raczynski con la Sociedad, y por tanto de su gestión como Gerente General, con efecto a contar del día 31 de enero de 2026. El Directorio agradeció unánimemente el trabajo y dedicación del señor Valdés desde 2013, año en que ingresó a SM SAAM.

En consideración a lo anterior, el Directorio acordó unánimemente (i) nombrar al señor Macario Valdés Raczynski como Director de SM SAAM, en reemplazo del señor Francisco Pérez Mackenna, con efecto a partir del día 1 de febrero de 2026, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, instancia en la que deberá procederse con la renovación total del Directorio; (ii) designar al señor Macario Valdés Raczynski como tercer miembro del Comité de Directores, con efecto a partir del día 1 de febrero de 2026, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, manteniéndose en dicho Comité los directores señores Jorge Gutiérrez Pubill y Rafael Fernández Morandé; y (iii) designar como Gerente General de SM SAAM, en reemplazo del señor Macario Valdés Raczynski, con efecto a partir del 1 de febrero de 2026, al señor Hernán Gómez Cisternas, quien al día de hoy se desempeña como Gerente de la Unidad de Negocio de Remolcadores.

06 de marzo de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A., que en Sesión Ordinaria de Directorio de esta misma fecha, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas

para el día 10 de abril de 2026, a partir de las 9:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en la calle El Golf N°50, Las Condes, Santiago.

Los Directores acordaron que el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas citada, es el pronunciamiento los señores accionistas sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad. 2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. 3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2025 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo N°17 por un monto total de US\$60.443.259,96. Este dividendo N°17, sumado a los US\$20.000.000 que se pagaron como dividendo provisorio N°16 el día 4 de diciembre de 2025, totalizarían un dividendo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2025 de US\$80.443.259,96, equivalente al 100% de la utilidad líquida del ejercicio 2025. 4. Exposición de la Política de Dividendos para el ejercicio 2025. 5. Elección del Directorio. 6. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2026, e informe de los gastos Directorio. del 7. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2026. 8. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2025. 9. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2026. 10. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026. 11. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad. 12. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas. 13. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 de 10 de febrero de 2012 y N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la CMF, la fundamentación que otorgará el Directorio a la Junta de Accionistas respecto de su proposición de designación de Auditores Externos, y los Estados Financieros de la Sociedad del no da ejercicio 2025, estarán disponibles en la página web de la compañía.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N°18.046, podrán participar en la Junta de Accionistas antes indicada, con los derechos que la Ley y los Estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta.

10 de abril de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

1. Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Con esta misma fecha, se celebró la Décimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, siendo los principales acuerdos adoptados, los siguientes:

(i) Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. (ii) Se aprobó la distribución de un dividendo definitivo, según se detalla en el numeral 2. siguiente. (iii) Se procedió con la elección de un nuevo Directorio por un nuevo período estatutario de 3 años, el que quedó compuesto por los señores Óscar Hasbún Martínez, Jean Paul Luksic Fontbona, Pablo Granifo Lavín, Macario Valdés Raczyński, Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill, y Rafael Fernández Morandé, teniendo los últimos dos la calidad de Directores Independientes. (iv) Se acordó un sistema de remuneración para el Directorio que considera una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2026, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere. (v) Se acordó un sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Esta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un monto adicional que corresponda a un tercio de la renta variable que le corresponda a cada uno recibir como director. (vi) Se acordó designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. Asimismo, se acordó designar a las empresas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026. (vii) Se aprobó seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y otras publicaciones que requiera la Ley o la Comisión para el Mercado Financiero, en el Diario Financiero de Santiago.

2. Dividendo N° 17.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. acordó distribuir un dividendo definitivo a los accionistas por un monto total de US\$ 60.443.259,96 que en conjunto con el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2025 totaliza un dividendo de US\$ 80.443.259,96, lo que equivale al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. El dividendo se pagará a partir del día 8 de mayo de 2026, según su equivalente en pesos al quinto día hábil que anteceda a dicha fecha. Tendrán derecho al referido dividendo los

accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago. Adicionalmente, informo a usted que el aviso al que se refiere el Art. 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas será publicado en el Diario Financiero de Santiago.

28 de mayo de 2026

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado y en representación de SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A. ("SM SAAM"), le informo, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Con fecha 29 de enero de 2021, SM SAAM a través de su filial SAAM S.A. ("SAAM"), adquirió el 70% de la empresa colombiana Intertug Colombia S.A.S. (hoy SAAM Towage Colombia S.A.S.) ("ST Colombia"), y el 70% de las sociedades mexicanas Intertug México S.A. de C.V. ("Intertug MX"), Barú Offshore de México S.A.P.I. ("Barú"), y EOP Crew Management de México S.A. de C.V. ("EOP"). Esta operación de compra fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hechos Esenciales de fecha 16 de enero de 2020, y 29 de enero de 2021.

Al cerrar la operación de compra a la que se refiere el párrafo anterior, las sociedades vendedoras Clear Ocean Investment S.A., Waves Razor, Inc., Clear Ocean Colombia S.A.S., y Maritime Equipment Brokers Inc. (conjuntamente las "Vendedoras") mantuvieron propiedad sobre el 30% restante de ST Colombia, Intertug MX, Barú y EOP, pero las Vendedoras y SAAM se otorgaron recíprocamente opciones de compra y venta, que permitirían a SAAM en el futuro adquirir el 30% restante de estas cuatro compañías.

Con fecha 1 de octubre de 2025, y en el contexto de ejercicio de las referidas opciones, SAAM suscribió un acuerdo vinculante con las Vendedoras, para la adquisición del 30% restante de ST Colombia, Intertug MX, Barú y EOP, lo que fue debidamente informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante el envío de un Hecho Esencial. El precio total acordado por la adquisición del 30% de las cuatro sociedades asciende a US\$30,5 millones.

Habiéndose cumplido todas las condiciones suspensivas acordadas y obtenido las autorizaciones regulatorias pertinentes, con esta fecha, se materializó el cierre de la operación de compra del 30% restante de ST Colombia, Intertug MX, Barú y EOP.

En conformidad con lo establecido en la Circular N°988 de la Comisión para el Mercado Financiero, y considerando la aplicación de la NIIF 3, comunicamos a usted que la referida transacción de compra no tiene impacto en los resultados del ejercicio.